



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 21 – Abril 2016
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 02 de marzo de 2016
Fecha de aceptación: 21 de abril de 2016

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

Blanca Torres Espinosa
blancate2005@yahoo.es
Carlos Ernesto Arcudia Hernández
carlosarcudia@gmail.com
Sara Berenice Orta Flores
bereortaf@hotmail.com

Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

RESUMEN

En México, las Facultades de Derecho se someten a procesos de evaluación, para saber sus fortalezas y debilidades en la impartición de la educación a nivel superior. Se evalúan aspectos como planes de estudio, infraestructura, personal docente, atención al alumno, oportunidades del egresado en el ámbito laboral, opiniones del sector público y privado para la contratación de egresados etc., todo con el fin primordial de brindar una educación de calidad a las nuevas generaciones.

PALABRAS CLAVE: Evaluación, acreditación, evaluación de la educación, acreditación de la educación superior, CONFEDE, facultades de Derecho.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

SUMMARY

In Mexico, the law faculties undergo evaluation processes, to know your strengths and weaknesses regarding the delivery of education to higher level; issues such as curriculum, infrastructure, faculty, student services, graduate opportunities in the workplace, opinines public and private sector for hiring graduates etc., all with the promordial order to provide quality education are evaluated to new generations.

Key Words: faculties undergo evaluation processes, quality education.

INTRODUCCIÓN

Las Universidades públicas mexicanas en la actualidad viven procesos de transformación que les permiten mejorar y crecer en el ámbito educativo. Para ello, deben contar con los medios económicos y la infraestructura necesaria con el fin de brindar un servicio competitivo y de calidad. A pesar de la existencia de instituciones de educación superior que tienen excelentes planes de estudio, dirigentes y profesores, es necesario que se sometan a los procesos de evaluación disponibles, para comprobar por otros pares si están en el camino correcto, y si las metas que tienen planteadas se van a lograr a corto, mediano o largo plazo. Este proceso le permitirá a las instituciones saber sus fortalezas y debilidades en beneficio de la institución con el fin de mejorar y ponerlas en práctica.

Previó al proceso de acreditación por parte de CONFEDE (Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho), las IES (Instituciones de Educación Superior) y de forma específica las Carreras de Licenciado en Derecho, tienen que someterse a un proceso de evaluación de los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.). Éstos son nueve cuerpos colegiados, que se integran por “pares académicos del más alto nivel de las instituciones de educación superior de todo el país. Su misión fundamental es evaluar las funciones y los programas académicos que se imparten en las instituciones educativas que lo solicitan y formular recomendaciones puntuales para su mejoramiento, contenidas en los informes de evaluación, que se entregan a los directivos de las instituciones¹”.

El Programa Educativo (PE) de Licenciado en Derecho, de Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Campus Huasteca, ha participado ya en el proceso de evaluación de

¹ Vid. <http://www.ciees.edu.mx/ciees/inicio.php> 25 de febrero de 2016.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

CIEES obteniendo en nivel 1 y, afirmamos que fue una experiencia quizá de tensión, pero al final resultó de gran provecho para mejorar la Licenciatura. Le hicieron saber a los encargados del programa educativo de las debilidades para mejorar en pro de la población estudiantil, pero también cuáles eran sus fortalezas para mantenerlas e incluso mejorarlas.

Por otra parte, posterior al proceso de CIEES, los PE deben iniciar un proceso de acreditación acudiendo a CONFED (El Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho). El objetivo principal de este organismo es: “evaluar y acreditar la calidad y pertinencia de los programas académicos de las IES (Instituciones de Educación Superior) que imparten estudios en derecho, respecto a la congruencia entre sus definiciones y objetivos institucionales con su operación, considerando los estándares de calidad nacionales e internacionales, que entre otros, son los siguientes: autenticar la calidad de los egresados en Derecho de la IES, en base a los parámetros, indicadores y requisitos esenciales, mínimos y deseables que establezca el CONFED para tal efecto.²”.

El Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFED) es un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES), que constituye la única instancia validada por la Secretaría de Educación Pública para conferir reconocimiento oficial a los organismos acreditadores.

METODOLOGÍA EMPLEADA

En la elaboración de este trabajo fue de utilidad el método jurídico al estudiar la normativa aplicable al tema y realizar propuestas para el cumplimiento de documentos nacionales e internacionales de los que México forma parte.

I.- DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS IES ANTE CONFED PARA LOGRAR LA ACREDITACIÓN

CONFED es el único organismo con autorización de Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), para evaluar las actividades y programas

² Vid. <http://www.confede.org.mx/confede/objetivo-general.html> 25 de febrero de 2016.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

académicos de Derecho en todo México. Para iniciar el proceso de acreditación de una Universidad Pública o Privada, es necesario solicitarlo por escrito adjuntando al correo electrónico el llamado “Cuestionario de Autoevaluación”, este documento deberá ser contestado por el PE interesado, tienen un total de 10 secciones (al 2016) que incluyen:

- 1) **Personal Académico:** en esta sección son tratados todos los temas relativos a la planta docente del PE, se describen puntos como la pertinencia y evaluación de los profesores para impartir las materias; si son especialistas o no en el área; si cuentan con maestría o doctorado; si realizan investigación y pertenecen a un Cuerpo Académico; si cuentan con Perfil Promep³; si existe normativa que regule el ingreso y permanencia de los profesores y, si la institución cuenta con una base de datos que contenga la información señalada, lo que le permitirá a la IES agilizar todos los trámites relacionados con el área.
- 2) **Estudiantes:** en esta sección, el PE deberá señalar si el alumno tiene a su disposición una base de datos que le permita saber sus calificaciones. Se debe indicar si existe normativa relacionada con exámenes y los mecanismos remediales para evitar el rezago escolar. También hay que señalar cuales son los mecanismos de titulación, y el cómo es el reconocimiento a estudiantes sobresalientes.
- 3) **Plan de estudios:** en esta sección, el PE debe indicar si su plan de estudios es acorde a la realidad social y si se cumple con la misión y la visión, para ello, el PE deberá indicar si su revisión es periódica y a través de grupos de academias que indiquen sobre su permanencia o actualización. Asimismo, el PE debe indicar si hay fomento a la investigación del personal académico incluyendo la participación de alumnos de licenciatura.
- 4) **Evaluación del aprendizaje:** Se requiere que los PE permitan desarrollar instrumentos confiables para la evaluación del aprendizaje, incluido el material didáctico, hay que señalar que porcentaje de los profesores trabajan en ello.
- 5) **Formación Integral:** En esta sección se evalúa que el programa cuente con políticas, mecanismos y actividades que procuren el desarrollo del emprendimiento, la difusión de la cultura, la práctica deportiva. Aspectos que

³ Perfil que constituye un estándar de calidad mínima solicitada por la Secretaría de Educación Pública federal a los investigadores de tiempo completo de las Instituciones de Educación Superior.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

complementan la formación académica de los estudiantes. También se evalúa el servicio médico, la orientación psicológica y la vinculación familia-escuela.

- 6) **Servicios de apoyo para el aprendizaje:** El programa debe tener: estudios o mecanismos de seguimiento sobre el rendimiento escolar de los alumnos; servicios de alimentación para el personal y los estudiantes; mecanismos de promoción de la salud y bienestar para el personal y para los estudiantes. Además es necesario evidenciar si los profesores terminan el programa de estudios.
- 7) **Vinculación:** Rubro muy importante para los PE; en esta parte del cuestionario se deberá dar información relativa a los mecanismos para vincularse con los empleadores, señalar que planes de vinculación con la sociedad existen, seguimiento de egresados, educación continua para egresados y, si existen convenios para el intercambio académico de los alumnos.
- 8) **Investigación:** Manifestará el PE si dentro del PE hay profesores que realizan investigación, si existen Cuerpos Académicos que avalen el trabajo colegiado, si hay proyectos de investigación comunes entre los profesores y, si existe normativa interna relativa a protocolos para las investigaciones.
- 9) **Infraestructura y equipamiento:** en este rubro los evaluadores pares verificarán que lo señalado en el cuestionario concuerda con lo que existe materialmente. Es el caso de edificios para las aulas de clases, talleres, aulas virtuales, laboratorios de idiomas y, lo más importante, si cuentan con una biblioteca especializada en el área jurídica.
- 10) **Gestión Administrativa y financiamiento:** En este rubro se debe dar información respecto a los ingresos del PE para su avance y desarrollo en pro de los estudiantes, comprobar con documentos la obtención, manejo y aplicación de los recursos recibidos y las actividades realizadas.

Una vez enviado a CONFEDÉ el cuestionario contestado, es necesario solicitar la fecha de la visita y, haber concluido el llenado de las carpetas con documentos que acrediten lo indicado en cada rubro del cuestionario.

II.- DE LOS EVALUADORES

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

El CONFEDE con apoyo de ANFADE⁴ en una primera etapa, imparte cursos a profesores inmersos en el proceso de acreditación, en primera instancia para explicar cómo se lleva a cabo el llenado del cuestionario, los documentos que se deben adjuntar y como se debe elaborar la justificación de cada pregunta.

En una segunda etapa, los profesores inmersos en el proceso de acreditación, son capacitados para realizar visitas a otros pares con el fin de acreditar sus programas. Una de las conductas más importantes de los acreditadores debe ser la discreción respecto a lo que ve y escucha, hay que recordar que de forma profesional y responsable debe evaluar la problemática y las bondades de la institución aplicando siempre la imparcialidad en su proceder.

Los temas relevantes en los talleres para Visitadores-Evaluadores son⁵:

- Metodología, indicadores, avances y perspectiva de la evaluación externa de la Educación Superior en Derecho.
- El sistema nacional de evaluación y acreditación en general y de los programas de derecho en particular.
- La importancia de la evaluación y acreditación en derecho.
- Estudio del Marco General del Proceso de Evaluación y Acreditación del CONFEDE.
- Interpretación de criterios de acreditación y su aplicación.
- Relación de los Visitadores-Evaluadores con la Institución visitada.
- Código de Ética del CONFEDE.
- Documentación de la visita.

Concluido el taller, los puntos anteriores quedan claros para los profesores capacitados, se abre un panel de preguntas, respuestas o aclaración de dudas; asimismo, se realiza un taller consistente en la entrega de un cuestionario contestado por alguna Universidad en procesos pasados, los maestros se organizaron en mesas de trabajo y se llenaron los formularios oficiales de CONFEDE, todo esto a modo de práctica.

⁴ Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A.C. Página oficial disponible en: <http://www.anfade.org.mx/>

⁵ Vid. <http://www.confede.org.mx/talleres-para-evaluadores/tematica-en-talleres.html> de 25 de febrero de 2016.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

III.- ESCALA DE VALORACIÓN PARA LOS ÍTEMS EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN

Se dividen de la siguiente forma en el cuestionario:

Mínimos: Son las condiciones esenciales para que opere un programa educativo.

Necesarios: Son aquellos indicadores que implican condiciones básicas para que opere el PE.

Deseables: Son las condiciones óptimas para que opere el PE.

Ejemplo:

1. Personal académico

Criterios:

1.1 Reclutamiento. Se evalúa si la institución tiene un proceso de reclutamiento abierto, por medio de convocatorias públicas o instrumentos equivalentes para que sea transparente y permita atraer a un mayor número de candidatos.

No.	Indicador	Evidencia	Requisito
1.1.1	El programa académico recluta profesores a través de convocatorias.		Necesario
1.1.2	El programa académico difunde las convocatorias de plazas en medios electrónicos e impresos.		Necesario
1.2.3	El programa académico considera, para efectos de selección de los aspirantes, la experiencia en la producción del conocimiento jurídico		Mínimo
1.2.4	El programa considera la exposición de clases modelo a los aspirantes a ingresar en la plantilla docente		Deseable

IV.- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS TALLERES QUE IMPARTE CONFED-ANFADE A LOS PROFESORES EVALUADORES

Los talleres que se han realizado son los siguientes, el último impartido en la Ciudad de Aguascalientes del 31 de enero al 2 de febrero de 2013:

- Taller de San Nicolás.
- Taller de Nuevo León.
- Taller de Morelia, Michoacán.
- Taller de Veracruz.
- Taller de Aguascalientes.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

Durante la primera sesión de trabajo los ponentes exponen los antecedentes de la evaluación y de lo que es IIDEA (Instituto Internacional de Acreditación del Derecho A. C.), explicando lo siguiente:

Con fecha 3 de julio del año dos mil nueve, ante la fe del Notario Público Número 15 de México, Distrito Federal, Lic. Eduardo García Villegas, se formalizó la creación un organismo internacional para la acreditación de los estudios jurídicos. Se trata del "Instituto Internacional de Acreditación del Derecho, A.C." (IIDEA).

La creación de este instituto fue el resultado de tres congresos internacionales que tuvo la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina, A. C. (AFEIDAL) en Santiago de Chile (2007), en Mérida, Yucatán, México (2008) y en Managua, Nicaragua (2009).

En los mencionados congresos se presentaron ponencias de los académicos de América Latina, que determinaron en la forma y en el fondo la creación de dicho organismo acreditador.

Para la elaboración de los documentos necesarios para la acreditación internacional, se creó una comisión de académicos de diversas países los cuales, bajo la coordinación del Maestro Rodrigo Cano (Universidad de Guadalajara, México). Esta comisión presentó en el congreso de Mérida Yucatán, los documentos que, una vez discutidos, fueron aceptados como oficiales para ser las herramientas con las cuales las instituciones podrán solicitar el proceso que, eventualmente, les otorgue la acreditación internacional.

Entre los principales documentos son de mencionar:

1. El cuestionario para la autoevaluación;
2. El marco general para el proceso de acreditación internacional;
3. El manual de acreditación y
4. El Código de Ética de IIDEA.

Preside este organismo acreditador internacional el Dr. Máximo Carvajal Contreras y hay un director para cada uno de los países de América Latina⁶.

IIDEA como organismo internacional acreditador, al realizar las visitas a las Universidades Mexicanas o extranjeras otorga un reconocimiento público de calidad, esto si las Instituciones cuentan con los estándares educativos que le permitan lograr un alto nivel educativo.

Uno de los objetivos de IIDEA es fomentar que las IES y sus programas académicos alcancen parámetros de calidad internacionales; este reconocimiento hará posible que los PE dispongan de suficientes recursos y mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.

⁶ Vid. <http://www.confede.org.mx/component/content/article/34-confede/83-iidea-instituto-internacional-de-acreditacion-del-derecho-a-c.html> de 25 de febrero de 2016.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

Por medio de la acreditación internacional se propicia la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una mayor calidad y pertinencia social; se pretende promover cambios significativos en las IES y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.

Es necesario hacer conciencia en las IES del fomento en el cumplimiento de la misión y sus objetivos; tiene la obligación de proveer a la sociedad, información sobre la calidad de los programas académicos de nivel superior e impulsar la investigación jurídica con pertinencia social.

El moderador señala que los beneficios de la acreditación se reflejarán en los alumnos que egresan, ya que recibieron educación de calidad en instituciones reconocidas y se espera su rápida incorporación al mercado laboral porque lograron adquirir una mentalidad innovadora.

Los ponentes indicaron que al realizar la visita al PE, deben asistir por lo menos tres pares para realizar el proceso de acreditación; al finalizar los evaluadores elaborarán un acta con los resultados de la evaluación y señalarán las respectivas observaciones con su recomendación para mejorar.

VISITA DE VERIFICACIÓN DE IIDEA. Una vez que la Institución hace el envío de su cuestionario de autoevaluación el Instituto Internacional de Acreditación del Derecho, A.C. (IIDEA), selecciona al Comité de pares académicos que realizará la Visita de Verificación, el cual recibe copia del documento de Autoevaluación para posteriormente realizar una visita a las instalaciones del Programa a evaluará verificar las evidencias presentadas con una Agenda de trabajo, la cual incluye:

- Presentación y bienvenida de las autoridades de la Universidad a los visitantes.
- Presentación del programa académico de la Licenciatura a Acreditar.
- •Recorrido por instalaciones del Programa.
- •Reunión con alumnos.
- •Reunión con egresados.
- •Reunión con profesores.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

- •Reunión con empleadores.
- •Trabajo de gabinete.
- •Elaboración y firma de los documentos de la visita.
- •Envío de un informe al IIDEA.

Dicha agenda será concertada entre el representante de IIDEA y el Director de la Escuela o Facultad que inicia el proceso de acreditación, se pretende que las partes se sujeten estrictamente a los horarios previstos, se recomienda alta discreción entre las partes, los horarios de visita de los evaluadores es la misma que tienen las coordinaciones, personal administrativo, alumnos y profesores. No se pretende alterar el orden de la institución.

V.- COPAES

Posteriormente los ponentes explican que es COPAES, señalando que es una instancia validada por la SEP que se encarga de ofrecer un reconocimiento formal a favor de las organizaciones cuyo fin sea acreditar programas de educación superior, profesional asociado y técnico superior universitario, previa valoración de sus capacidades técnicas, operativas y estructurales. La autorización le fue conferida el 8 de noviembre del año 2000 mediante el convenio de concertación firmado con la Secretaría de Educación Pública.

Señala COPAES que el fin principal de la acreditación en las Universidades es la mejora continua de los programas educativos.

Las características de la evaluación diagnóstica son:

- Integral
- Constructiva
- Colectiva
- Voluntaria
- Confidencial
- Oportuna

En cuanto al autodiagnóstico de la calidad, COPAES señaló que se deben agotar las siguientes etapas:

1. Intercambio de documentos

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

2. Pre-diagnóstico
3. La visita de los evaluadores
4. El informe de evaluación y recomendaciones
5. Entrega y respuesta de los resultados
6. Seguimiento de las recomendaciones
7. Realización de una autoevaluación con nueva metodología
8. Confirmar el aseguramiento de la calidad.

Los evaluadores, una vez que recibieron el cuestionario, realizan un pre-diagnóstico y en un documento de trabajo hacen referencia a las preguntas que no quedaron claras o, que no señalan evidencia contundente. Estas dudas se despejan en la visita a la IES.

Concluida la visita de los evaluadores –aproximadamente 3 días-, realizarán un informe colegiado de los resultados de la evaluación, si alguna pregunta del cuestionario no fue clara, debieron corroborar su veracidad a través de documentos, visita al departamento correspondiente o por testimonio de alumnos, personal o profesores. El haber contestado deficientemente una pregunta no es señal de que la IES no tenga evidencia.

La IES recibirá posteriormente un resultado de su evaluación después de realizada la visita de acreditación, en dicho documento IIDEA (internacional) o CONFED (si es nacional) señalará si es positivo o negativo el resultado para otorgar el reconocimiento, también se adjuntará una lista de observaciones y recomendaciones que deberá seguir el Programa Educativo para mejorar.

Recibidas las observaciones y recomendación por el PE, deberán dar seguimiento para lograr en corto, mediano y largo plazo el aseguramiento de la calidad en el servicio que brindan a los jóvenes universitarios.

El proceso anterior, también se aplica a las Universidades en México, ya sean públicas o privadas. CONFED es el organismo encargado de otorgar o no la acreditación, de ser positiva la respuesta, la Facultad de Derecho correspondiente pertenece a un padrón de escuelas de calidad a nivel nacional por un periodo de cinco años.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

VI.- TEMAS RELEVANTES DEL 9º FORO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA, REALIZADO EN HUATULCO, OAXACA EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, DEL 3 AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2010

Durante este foro se presentaron 26 ponencias que hablan del proceso de evaluación y acreditación, procesos reconocidos en todo el mundo y que sirven para mejorar en todos los sentidos la Educación Superior.

En el ámbito de la educación media superior y superior se han creado diversas instituciones enfocadas a distintos tipos de evaluación, con el fin de generar información válida y pertinente de los diferentes enfoques de los sistemas educativos. Entre éstas se encuentran:

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT.
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, FIMPES.
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES.
- Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., CENEVAL.
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE.
- Consejo para la Evaluación de la Educación Superior, COPEEMS

En el foro se tocaron los siguientes temas:

1. La evaluación y la acreditación en el contexto internacional.
2. Consideraciones para el financiamiento de la acreditación de los programas de nivel superior.
3. Mecanismos para la revisión y actualización de los indicadores para los procesos de acreditación.
4. Universo de la evaluación y la acreditación para los próximos cinco años, en función del crecimiento de los programas de nivel superior.
5. La formación de capital humano para la evaluación y la acreditación.
6. El papel de la acreditación de la educación superior en el contexto de la globalización.
7. El impacto de la evaluación y la acreditación en la gestión de las universidades.
8. Complementación en el quehacer de los Organismos Acreditadores: mecanismos de coordinación.
9. El papel del COPAES de cara al futuro.

De conformidad con el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, COPAES en 2010 inició el estudio "Revisión del Esquema Institucional del Consejo para la Acreditación

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

de la Educación Superior, A.C.”, esto con apoyo de la empresa Valora, Consultoría Educativa, S.C., expertos en diseño, aplicación y evaluación de políticas y programas educativos.

Hasta el año 2010, COPAES ha reconocido a 27 asociaciones civiles como organismos acreditadores de programas académicos.

Para contribuir en la estrategia del Programa Sectorial. Señala como líneas de acción las siguientes:

- "Fortalecer las prácticas de autoevaluación, evaluación externa de pares, acreditación formal y exámenes nacionales estandarizados de ingreso y egreso de la educación superior.
- Impulsar una revisión cuidadosa de las tareas, procedimientos, criterios e instrumentos de los organismos especializados de evaluación y acreditación, con el fin de corregir distorsiones y consecuencias no previstas, alinear y armonizar funciones, garantizar congruencia de propósitos y contribuir más efectivamente a la mejora de la calidad de la educación, tanto en las instituciones públicas como en las particulares.
- Establecer mecanismos eficientes y ágiles de coordinación de los organismos e instancias involucradas, tanto en la evaluación externa y acreditación de las instituciones de educación superior y de sus programas, como en la evaluación del desempeño del personal académico y de los estudiantes.
- Apoyar la formación de organismos que tengan funciones de evaluación y acreditación en todas las áreas del conocimiento.
- Impulsar la evaluación permanente de los organismos que tienen funciones de evaluación y acreditación, así como de sus prácticas.
- Crear organismos especializados a cargo de evaluar y acreditar la calidad de los programas de educación superior, en las modalidades abierta y a distancia.
- Institucionalizar la formación, capacitación y actualización de los profesionales que realizan las tareas de evaluación externa y acreditación de los programas de educación superior.
- Conformar un padrón nacional de programas de licenciatura, profesional asociado y técnico superior universitario de buena calidad.
- Fortalecer los procesos de reconocimiento de idoneidad y certificación de profesionales.
- Promover reformas al marco jurídico para contribuir a dar objetividad y confiabilidad a los procesos de evaluación, acreditación y certificación⁷”.

VII.- LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA, LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

A partir del año 2000 nuestra sociedad se distingue por ser la sociedad del conocimiento, el desarrollo de una nación, depende de esta fortaleza. Para el

⁷ Vid. http://www.copaes.org/wp-content/uploads/2013/09/Panel_expertos_Copaes_Noveno_Foro_CENEVAL_2010.pdf de 25 de febrero de 2016.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

cumplimiento de lo anterior, es necesaria la creación de más IES que respondan a las demandas de la sociedad y a la generación y la aplicación del conocimiento para impulsar el desarrollo de un país.

La sociedad del conocimiento debe crecer en medio de contextos fluidos y flexibles, esto para asegurar que la educación llegue a la mayor parte de la población, pero los modelos de supervisión actuales también deben adaptarse y ser más ágiles para lograr los resultados esperados.

Otro factor que va de la mano con la sociedad del conocimiento, es la garantía de la calidad. Los gobiernos a partir de los años ochenta, han tenido que invertir mayor presupuesto para hacer frente a los compromisos educativos con la sociedad, pero se ha preocupado por la relación costo-eficacia, es decir, no solo basta invertir, es necesaria la impartición de una educación de calidad.

Para ello, las autoridades educativas han implementado procedimientos de garantía de calidad eficaces y diseñados para demostrar un uso racional de los fondos públicos. La calidad de la educación se reflejará en la forma de atraer buenos estudiantes en entornos cada vez más competitivos y mejor preparados, siendo beneficiados para su futura incorporación al mercado laboral.

La cada vez más la constante movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional, exige que en estas tres últimas décadas (1980-2010) la educación superior esté a la vanguardia en todos los sentidos, esto con el fin de cumplir con los requerimientos de una sociedad inmersa en la globalización.

La calidad de la educación debe asegurar procesos destinados a supervisar, mantener y mejorar las propiedades de la educación tanto pública como privada. Dentro de la calidad educativa también se hace presente el proceso de auditoría para asegurar los estándares de los servicios educativos y los resultados que obtiene la IES con aquello que ofrecen.

VIII.- CÓDIGO DE ÉTICA EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN (CONFED)

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

Señala el Código que su fin es “dirigir la conducta de los miembros de CONFEDE en sus relaciones con las diversas instituciones que eventualmente soliciten sus servicios como organismo acreditado, así como en sus actividades internas⁸”.

El código de ética pretende que los principios establecidos en él se realicen en un marco que integre la legalidad y la legitimidad por el respeto a los valores. La primera parte del Código señala que todos los miembros de CONFEDE estarán sujetos a los principios éticos que profesa COPAES y son de carácter obligatorio. Los principios básicos son:

- Honestidad: Es el recto proceder del individuo, dirigirse con decoro, compostura y urbanidad.
- Equidad: Actuar de los miembros sin ningún tipo de preferencias.
- Lealtad: Es fidelidad que se traduce en solidaridad con CONFEDE y sus compañeros.
- Vocación de servicio: Es la realización de actividades de forma diligente, disposición para la esmerada atención a los requerimientos y trabajos encomendados.
- Discreción: Secreto profesional en los casos encomendados, altura moral, prudencia y generosidad.
- Transparencia: Ejecución de los actos del servicio, éstos son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica.

a).- RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE CONFEDE

Lo más importante para los miembros es conducirse con lealtad, honestidad, equidad, honradez, cortesía, probidad, discreción, transparencia y confidencialidad de acuerdo a las disposiciones legales de CONFEDE y al código de ética.

En los procesos de acreditación, los evaluadores deben vigilar que su relación con las escuelas o facultades se desarrolle en el marco de la reserva, confidencialidad y equidad.

⁸ Vid. <http://www.confede.org.mx/acreditacion/codigo-de-etica.html> de 26 de febrero de 2016.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

Señala el código que no caben discriminaciones por razón de sexo, ideas políticas, posición económica, antigüedad o cargo que conlleve a una diferencia, está prohibido delegar funciones a otras personas cuando sean propias del evaluador.

Las responsabilidades más relevantes de los visitadores a una IES, son realizar los trabajos encomendados por CONFEDE tales como informes de gabinete, de campo y final respecto a los trabajos de los PE que evalúen, el procedimiento debe seguirse sin modificaciones e interrupciones sujetándose a una agenda. Los evaluadores no podrán serlo de los PE a los que pertenezcan.

b).- SANCIONES

Las personas que no se sujeten a este código podrán recibir como sanciones: amonestaciones por escrito, suspensión del procedimiento de la evaluación, negación y cancelación de la evaluación e incluso por cometer una falta grave, la expulsión de CONFEDE.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Actualmente, las Universidades Públicas y Privadas necesitan someterse a procesos de evaluación (nacional e internacional) con el fin de lograr estándares de alta calidad en la educación superior.

SEGUNDA: A pesar de la existencia de Universidades que cuentan con excelentes planes de estudio, infraestructura, dirigentes y profesores, es necesario que se sometan a los procesos de evaluación disponibles, para saber por otros pares si van por el camino correcto y, si las metas que tienen planteadas se van a lograr a corto, mediano o largo plazo.

TERCERA: La evaluación externa permite a las universidades reflexionar sobre su quehacer. Más que una actividad inquisitorial, la evaluación externa busca ubicar fortalezas, señalar debilidades y establecer una senda para la mejora permanente de las instituciones. Situación muy necesaria en un contexto que cambia vertiginosamente con el paso del tiempo.

DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN-EVALUACIÓN EN LAS FACULTADES DE DERECHO (MÉXICO)

Sitios web visitados

- 1) <http://www.ciees.edu.mx/ciees/inicio.php>
- 2) <http://www.confede.org.mx/confede/objetivo-general.html>
- 3) <http://www.confede.org.mx/talleres-para-evaluadores/tematica-en-talleres.html>
- 4) <http://www.confede.org.mx/component/content/article/34-confede/83-iidea-instituto-internacional-de-acreditacion-del-derecho-a-c.html>
- 5) http://www.copaes.org/wp-content/uploads/2013/09/Panel_expertos_Copaes_Noveno_Foro_GENEVAL_2010.pdf
- 6) <http://www.confede.org.mx/acreditacion/codigo-de-etica.html>